

RETIRO, 20 NOV 2017

DECRETO EXENTO N° 3.735

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-177-L117 Compra de Materiales Colegio Ajial con cargo a P.I.E.
7. La Solicitud N°158 de Directora Colegio Ajial

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° **77.730.550-6** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Compra de Insumos Escuela Robinson Cabrera Beltrán P.I.E. a **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° **77.730.550-6** Por un monto de \$608.000 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a las cuentas:

- | | |
|----------------------------------------------------|-----------|
| • 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza | \$379.889 |
| • 22.04.001 Materiales de Oficina | \$228.111 |

Por un monto \$608.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/cff

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal